



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 1 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-87721-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos descartables destinados a los siete (7) Centros de Atención Primaria de la Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 21 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 320/25-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas ZAS3 S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71636507-3 y RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 185.250,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 320/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 320/25 - 525, por la adquisición de insumos descartables destinados a los siete (7) Centros de Atención Primaria de la Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 185.250,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9078UG, U.G.C. UC9074, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000327

/25.

M.S.
M.G.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000327

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 1.	\$ 45.000,00
ZAS3 S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71636507-3	N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	\$ 140.250,00
TOTAL		\$ 185.250,00

M.S.
M.G.C.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud